dsm-firmenich

1 de octubre de 2025

Código de Proveedor de dsm-firmenich

En dsm-firmenich, nos comprometemos a ser un socio fidedigno de todas las partes interesadas y a siempre obrar de acuerdo con los más altos estándares. Por ende, solamente queremos colaborar con otros actores que se comprometan a los mismos estándares, con el objetivo de conseguir una cadena de suministro ética, trazable y sostenible. Dichos estándares están encapsulados en los principios expuestos en este Código de Proveedor y en el Código de Ética Empresarial.
Se espera de todos los terceros que hagan negocios con o a nombre de dsm-firmenich, incluyendo proveedores, vendedores, contratistas, subcontratistas, distribuidores, agentes y otros actores que brinden bienes y servicios (en adelante denominados "Proveedores"), que sigan el Código de Proveedor de dsm-firmenich y todas las leyes y regulaciones pertinentes. No le pedimos a usted como Proveedor más de lo que nosotros mismos estamos dispuestos a hacer.
dsm-firmenich se reserva el derecho de confirmar que se acatan estos Principios a través de auditorías físicas o de escritorio. De requerirse auditorías físicas, se le dará previo aviso y la auditoría no causará una interrupción innecesaria de sus operaciones. Quebrantar este Código podría culminar en una suspensión de la colaboración con dsm-firmenich y posibles sanciones y procedimientos legales.
Finalmente, rogamos a cualquier persona que vea, escuche o sufra una violación del Código de Ética Empresarial de dsm-firmenich, este Código de Proveedor, nuestras normas y procedimientos, o la ley, que alce la voz y comunique sus inquietudes de buena fe mediante nuestros procesos de notificación disponibles en **dsm-firmenich.com**. No toleraremos represalias contra nadie que, de buena fe, busque asesoramiento, nos haga saber su inquietud acerca de posibles faltas de conducta o coopere en una investigación.

Compromiso del Proveedor:

Al firmar a continuación, usted:

- reconoce haber recibido y leído este Código y acuerda cumplir con él.
- acuerda extender los Principios y requerimientos de este Código a sus propios proveedores.
- acuerda informar de inmediato a dsm-firmenich acerca de cualquier incumplimiento de este Código para que se puedan tomar las medidas apropiadas.
- acuerda, dentro de los límites de lo razonable, llevar a cabo las medidas correctivas que solicitemos.
- acuerda revelar cualquier conflicto de interés en sus actividades comerciales con nosotros del que sea o llegue a ser consciente, de forma que dsm-firmenich pueda adoptar las medidas adecuadas.

Fecha: Empresa:
Nombre de signatario autorizado: Firma:

Principios de dsm-firmenich:

Personas

1. Derechos humanos

Se protegen los derechos humanos, la naturaleza y las comunidades en las que los Proveedores operan.

- *Trabajo forzoso, trabajo infantil, esclavitud moderna y jornadas laborales excesivas*

Se prohíbe cualquier forma de trabajo infantil, trabajo forzoso o esclavitud moderna. Se promueve el trabajo digno en las cadenas de suministro globales.

- *Remuneración justa y salario digno*

Se cuida de los empleados y sus familias a través de la provisión de condiciones de vida decentes y el pago de un salario digno.

Un salario digno es el salario requerido para comprar los bienes y servicios necesarios para asegurar un estándar de vida aceptable para los trabajadores y sus familias. Esto incluye el acceso a la salud, alimento y nutrición, vivienda y educación.

- *Derechos sobre la tierra*

Los derechos y títulos de propiedad y tierra se respetan a través de las relaciones con otros negocios y las comunidades en las que se está presente.

Esto aplica a los individuos, pueblos indígenas, y comunidades en todas las operaciones de los Proveedores en todo el mundo.

2. Diversidad, equidad e inclusión

- *Prevención de discriminación, acoso y hostigamiento*

La dignidad y diversidad de los empleados se respeta y se les trata con igualdad de condiciones sin importar su género, identidad de género, expresión de género, edad, raza, origen étnico, religión, orientación sexual, experiencia, estado socioeconómico, habilidades, situación matrimonial y cualquier otra categoría protegida.
Por ende, los Proveedores viven y mantienen conductas respetuosas.

- *Diálogo abierto y confianza*

Existe un ambiente abierto en el cual los empleados están estrechamente involucrados en el desarrollo y cumplimiento de los objetivos empresariales. Se fomenta la retroalimentación por parte de los empleados y se proveen canales a través de los cuales pueden compartir sus pensamientos y dar voz a sus inquietudes acerca de (la sospecha de) un incumplimiento de políticas internas, regulaciones o la ley. Se respeta el derecho de los empleados a la libertad de asociación y su derecho a formar sindicatos. Se protege contra represalias a los empleados que comparten sus inquietudes.

3. Seguridad, salud y protección

Un entorno laboral libre de accidentes se logra manteniendo los más altos estándares en:

- Seguridad
- Protección
- Salud y bienestar físico
- Salud y bienestar mental.

El mantenimiento de conexiones comunitarias estrechas en todos los ámbitos de Seguridad, Salud y Medio Ambiente (SSMA o SHE, por sus siglas en inglés).

Prácticas Comerciales

4. Prácticas comerciales justas

- *Integridad comercial*

Los negocios se hacen de manera justa, transparente y ética y en cumplimiento con todas las leyes y regulaciones aplicables.

- *Leyes antimonopolio / de competencia*

No existe una ventaja injusta con relación a socios o competidores (sin importar su índole o localización).

Se espera un comportamiento honesto, transparente, justo y ético.

En especial, nunca se permite lo siguiente:

- Abuso de información confidencial o propietaria
- Declaraciones fraudulentas
- Abuso de poder
- Cualquier otro tipo de práctica injusta.

- *Obligaciones contractuales*

Se honran los compromisos y se cumplen las obligaciones contractuales.

No se permite ningún acuerdo o transacción que pueda estar conectado a prácticas ilegales.

5. Protección de información y activos de empresas

- *Propiedad intelectual e información de empresas*

La propiedad tangible e intangible así como los derechos de propiedad de los terceros se respetan en todo momento.

- *Privacidad y confidencialidad*

Se protegen los datos personales de empleados y terceros.

Nunca se divulga información confidencial en la ausencia de una autorización a tal efecto.

- *Ciberseguridad*

Los proveedores deben mostrar un compromiso firme en cuanto a la implementación y el mantenimiento de medidas de ciberseguridad, asegurando la protección de todos los datos, redes y sistemas relacionados con nuestra colaboración, fomentando de tal forma un ambiente de negocios seguro y resistente.

6. Prevención de soborno y corrupción

El soborno y la corrupción son ilegales y poco éticos. Tienen un impacto negativo en el individuo, la empresa y la sociedad en general.

La solicitud, aceptación o pago de sobornos, ya sea directa o indirectamente, está estrictamente prohibida, así como solicitar, aceptar o pagar cualquier otro pago indebido (como comisiones ilegales o pagos de facilitación) a o de proveedores, clientes o funcionarios públicos, incluyendo personas en una posición pública importante o personas estrechamente relacionadas con ellos.

Los proveedores deben cumplir con la Política de Grupo contra el Soborno y la Corrupción, disponible aquí.

- *Obsequios y entretenimiento*

No debe ofrecerse, darse ni aceptarse ningún obsequio o favor con el fin de conseguir o retener negocios, asegurar una ventaja injusta o afectar de cualquier otra forma la neutralidad de las decisiones. Quedan prohibidas, sin importar su intención, las actividades que puedan crear la impresión de una conducta indebida.

7. Calidad de productos y servicios

Los proveedores solo diseñan, producen y proveen productos e ingredientes de alta calidad que cumplen con los más altos estándares de seguridad y calidad de producto.

En todo caso, al proveer productos, ingredientes o prestar servicios, los Proveedores tendrán que cumplir con las especificaciones acordadas para cada una de las transacciones. Los proveedores deben cumplir con los requisitos aplicables definidos en el Manual de Expectativas de Proveedores de dsm-firmenich (SEM) disponible aquí.

8. Continuidad del negocio

Se requiere que los proveedores, al menos:

- Tengan las licencias y permisos apropiados para operar su negocio
- Tengan un seguro de responsabilidad civil, cuando sea aplicable
- Cumplan completamente con las regulaciones aduaneras y comerciales
- Tengan un plan de continuidad del negocio para asegurar la continuidad de la fabricación y suministro de productos a dsm-firmenich después de cualquier evento disruptivo.

9. Gestión de productos

Se brinda información clara acerca de los aspectos de seguridad de los productos y procesos de producción, así como acerca de su impacto ambiental o de cualquier otra índole.

10. Cadena de suministro responsable

La adquisición se realiza de manera responsable y transparente.
Los proveedores deben cumplir con el Estándar de Abastecimiento Responsable de dsm-firmenich, disponible aquí.

11. Embargos y controles de comercio

Se acatan estrictamente las leyes y regulaciones relevantes.

No se realiza ninguna transacción prohibida.

Planeta

12. Naturaleza y biodiversidad

Los proveedores deben promover la agricultura regenerativa, las actividades de restauración y la protección animal.

13. Transición a bajos niveles de carbono

Se utilizan principios con base científica para mejorar los procesos de producción y las cadenas de suministro. Los proveedores se esforzarán para brindar innovaciones que reduzcan la huella de carbono de sus productos y servicios en nuestra cadena de valores.

14. Energía, materiales y desechos

La energía y los materiales se utilizan de forma eficiente. Esto significa estar siempre buscando formas de minimizar el impacto ambiental, por ejemplo a través de iniciativas de reducción de desechos. De ser posible, se utilizan soluciones de economía circular, ayudando a crear un medio ambiente seguro y limpio y liberar más valor de los limitados recursos de nuestro planeta.

15. Seguridad hídrica

El agua se utiliza de forma responsable en los sitios de producción y las cadenas de suministro.

16. Deforestación

Existe un compromiso a transicionar a cadenas de suministro libres de deforestación.

El Código de Proveedores se revisa al menos una vez al año y se actualiza según sea necesario; cualquier nueva versión es validada por el CPO.
El Código de Proveedor ha sido traducido en diferentes idiomas. Por favor, ten en cuenta que la versión en inglés es la versión oficial.